



Resolución de la Facultad de Turismo de la Universidad de Málaga, mediante la que se publica la admisión de solicitantes para concurrir a la convocatoria extraordinaria de exámenes de febrero, de los estudios de Grado en Turismo, Master en Dirección y Planificación del Turismo y Master en Turismo Electrónico en el presente curso académico 2018-2019.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 124.4 de los Estatutos de la Universidad de Málaga, aprobados mediante Decreto 145/2003, de 3 de junio (BOJA número 108, del día 9) y en uso de las competencias atribuidas en el artículo 48.2 de la norma citada, RESUELVO:

1.- Excluir para concurrir a la convocatoria extraordinaria de exámenes de febrero, de los estudios de Grado en Turismo, en el presente curso académico 2018-2019, a los solicitantes que figuran en la relación anexa a la presente resolución, por no cumplir alguno o algunos de los siguientes requisitos:

- A) Haber estado matriculados en las asignaturas solicitadas en años académicos anteriores y no haberlas superado.
- B) Están matriculados en las asignaturas solicitadas en el presente curso académico.
- C) Las asignaturas solicitadas se imparten en el presente curso académico, en el primer cuatrimestre.
- D) No tener la matrícula desistida por impago.

2.- Admitir para concurrir a la convocatoria anteriormente citada a los solicitantes que no figuran en la relación anexa a la presente resolución.

Contra la presente resolución pueden interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad en el plazo de un mes a partir de la fecha de notificación.

Málaga, 17 de enero de 2019
EL DECANO



Antonio Guevara Plaza



RELACIÓN DE SOLICITANTES EXCLUIDOS PARA CONCURRIR A LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE EXÁMENES DE FEBRERO, EN EL PRESENTE CURSO ACADÉMICO 2018/2019.

NOMBRE	ASIGNATURA	CAUSA
MAURIÑO TECHERA, ESTEFANÍA	104 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS	C)

Málaga, 18 de enero de 2019
EL DECANO



Antonio Guevara Plaza